



La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción II, 104 y 118 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y los artículos 26 Fracción II y 86 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

## CONVOCATORIA CERRADA 02/2022

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **DEFINITIVA** la plaza vacante de la siguiente categoría:

### COCINERA

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	Z.E.	NIVEL EDUCATIVO	C.C.T.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071814 S02804 00.0 200002	2	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	18TAR0040M ALBERGUE ESCOLAR RURAL 40 TURNO DISCONTINUO	QUIVIQUINTA, HUAJICORI
<b>SUELDO BASE MENSUAL</b>			<b>ZONA ECONÓMICA</b>		
<b>8,240.26</b>			<b>2</b>		

## B A S E S

### PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

1. Tienen derecho a participar de manera voluntaria:
  - 1.1. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
2. La participación resultará improcedente cuando:
  - a) El o la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante
  - b) Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos
  - c) Exista incompatibilidad de horarios

### SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **viernes 21 de octubre de 2022** y concluye el día **26 de octubre del 2022** a las **22:00h**. Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.





### TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
  - 4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante
  - 4.2. Llenar la solicitud en formato digital
  - 4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
    - 4.3.1. Formato Único de Personal o Nombramiento
    - 4.3.2. Constancia de antigüedad emitida por el Departamento de Recursos Humanos
    - 4.3.3. Cursos de actualización y formación continua o documentos probatorios de experiencia laboral
    - 4.3.4. Documentos probatorios de la formación profesional

### CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Las y los interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon/> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación con el número de folio, el cuál será el identificador de las y los solicitantes durante todo el proceso.

### QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de las y los solicitantes.

### ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>60%</b> <b>600 puntos</b>
1. Certificado de primaria	
2. Certificado de secundaria	
3. Certificado de bachillerato	
4. Certificado de licenciatura	
5. Acta de examen de licenciatura	
6. Título de licenciatura	
Los documentos se ponderan en 100 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	
<b>CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN O EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>30%</b> <b>300 puntos</b>
Para los cursos de actualización o formación: Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.67 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	
Para la experiencia laboral: Documentos probatorios de la experiencia realizando actividades relacionadas con la función de la categoría (cartas de recomendación)	
<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>10%</b> <b>100 puntos</b>





Se tomarán en consideración los siguientes rangos de años (1-6), (7-12), (13-18), (19-25), (26-30) otorgando 20 puntos para cada uno de ellos, siendo acumulativo el valor total.	
<b>TOTAL</b>	<b>100% 1000 puntos</b>

#### **SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

8. El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón. Para brindar certeza de la legalidad del proceso, se incluye un observador sin que este tenga injerencia en las decisiones del comité.

1 Presidente Árbitro  
2 Representantes de la parte Oficial  
2 Representantes de la parte sindical de la Sección 20 del S.N.T.E.

Observador del proceso  
Jefe de la Unidad de Transparencia de los SEPEN

9. Las solicitudes y documentación entregada, se validará por el Comité de Selección y comprobará que las y los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

#### **SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS**

10. Los resultados se harán del conocimiento de las y los participantes el día **28 de octubre de 2022**, mismos que podrán consultar en el portal [www.sepen.gob.mx/escalafon](http://www.sepen.gob.mx/escalafon).
11. En caso de ser seleccionado(a) para cubrir la vacante, deberá presentar la documentación que se requiera por el Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

#### **OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

12. Los medios de contacto con las personas participantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad de las y los solicitantes, la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.
13. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, las y los solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en la dirección de correo electrónico [escalafon@sepen.gob.mx](mailto:escalafon@sepen.gob.mx), al número telefónico 311 216 86 03, o en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157.

#### **NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES**

14. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
15. Las Dependencias Oficiales y Representaciones sindicales a quienes se remite la presente convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.
16. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.





**ATENTAMENTE**



**MTRA. NICÉ ROSAS TOPETE**  
**PRESIDENTE ARBITRO**  
SEPEN-SECCIÓN 20

**REPRESENTANTES DE LOS SEPEN**

**GRUPO III**

**LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA**

**GRUPO IV**

**LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA**

**REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)**

**GRUPO III**

**MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRIÁN**

**GRUPO IV**

**MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

